

VIERNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 180

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2014-12833 *Información pública de expediente de aprovechamiento de un caudal de agua del arroyo Pandillo en Portilla, término municipal de Vega de Pas, con destino al refuerzo del abastecimiento del depósito de Madrazo. Expediente A/39/09696.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Vega de Pas.

N.I.F. número: P 3909700A.

Domicilio: Pl. Doctor Madrazo, 1 - 39685 - Vega de Pas (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Pandillo.

Caudal solicitado: 2,6 l/seg.

Punto de emplazamiento: Portillo.

Término municipal y provincia: Vega de Pas (Cantabria).

Destino: Refuerzo del abastecimiento al depósito de Madrazo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Se pretende derivar 2,6 l/s de agua del arroyo Pandillo en Portilla, término municipal de Vega de Pas (Cantabria) con destino al refuerzo del abastecimiento del depósito de Madrazo, que constituye el depósito principal del abastecimiento al municipio de Vega de Pas y desde el que se abastecen los núcleos de Vega de Pas, Candolías, Pandillo, Portillo y Rucabado, con una población beneficiada de 780 personas. Las obras necesarias para la explotación son:

Captación en una zona del arroyo Pandillo dotada de desnivel y conducción por tuberías de fundición de 150 mm de diámetro y 128 m de longitud hasta la actual arqueta de toma.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, septiembre de 2014.

El secretario general,

P.D. el jefe de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2014/12833

CVE-2014-12833